

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Orden de 23 de diciembre de 2025, por la que se dispone el nombramiento de don Álvaro Ochoa Guerrero como personal eventual en el puesto de Asesor de Programas del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5, apartado e), del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determina los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

D I S P O N G O

El nombramiento de don Álvaro Ochoa Guerrero como personal eventual en el puesto de «Asesor/a de Programas», código 13661110, del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Andalucía, para dar cobertura a las necesidades planteadas durante el periodo de ausencia por la Incapacidad Temporal de doña María Delgado Notario, con efectos económicos y administrativos de 15 de diciembre de 2025.

Sevilla, 23 de diciembre de 2025

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias